

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2017**

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTÍNEZ
D. F. JAVIER SOLANA RASINES
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTÍNEZ
D. ÁNGEL VEGA MADRAZO
D. ALEJANDRO LIZ CACHO
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO
D. BENITO ORTIZ ÁLVAREZ
Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR
D. PEDRO DIEGO HOYO
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO
Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA
D. ALEJANDRO ABAD MARTÍNEZ
Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS
Excusa su asistencia:
Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL

SECRETARIO ACCTAL.: D. AGUSTÍN
CALVO INGELMO

INTERVENTOR:
D. JAVIER ORTEGA GARCÍA

En Laredo, a 23 de febrero de 2017, siendo las 19:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario Acctal., D. Agustín Calvo Ingelmo, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:00 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día, que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DE 2017.

PESONAL, ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES CON EL MUNDO DE LA MAR.

2.- PROPUESTA DE HERMANAMIENTO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO.

3.- RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

4.- DAR CUENTA DEL INFORME PARA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU EN EL ÁMBITO DEL ANTIGUO SECTOR IV.

SENTENCIAS.

5.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

6.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA.

MOCIONES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DE 2017.

Con los votos a favor de:

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Socialista (PSOE): D. Juan Ramón López Visitación, Dña. María Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, Dña. Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Popular (PP) D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, Dña. Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, Dña. Rebeca Escudero Víctor.

Los tres Concejales del Grupo municipal Regionalista (PRC) D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

La Concejala del Grupo municipal SSPL, Doña María Carmen Garcia Quijada.

Y los dos Concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida (IU), D. Alejandro Abad Martínez y Dña. Manuela F. Martín Barrios.

Aprobar por unanimidad de los asistentes el acta de la sesión celebrada con fecha 26 de enero de 2017.

2.- PROPUESTA DE HERMANAMIENTO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO.

Se inicia el tratamiento de este punto con una intervención del Sr. Alcalde en los siguientes términos:

Se encuentra entre nosotros la persona designada por el Ayuntamiento de Sevilla para trabajar en el hermanamiento entre ambos municipios, el periodista y humanista, Sr. Javier Azcárate Caballero-Infante. Agradecemos su presencia.

Los hermanamientos pueden ofrecer en la actualidad un marco de trabajo apropiado sobre numerosas preguntas como la integración social, la participación de los jóvenes en la vida pública, el desarrollo sostenible y la cooperación económica, la conservación del patrimonio, el diálogo para la paz en el Mediterráneo y la ayuda al desarrollo. Al permitir a los ciudadanos compartir la vida cotidiana y descubrir la cultura de sus homólogos, los hermanamientos les ayudan a entender que pertenecen a una comunidad de valores y que crean por tanto una base de solidaridad. En este sentido son numerosas las actividades organizadas en torno a temas como la ecología, el porvenir de Europa, los derechos del hombre, la paz o los objetivos del Milenio para el desarrollo. Permanece en el tiempo y no está supeditado a los cambios de mayoría política en los ayuntamientos porque sólo con el paso de los años aprenderán los ciudadanos de los dos municipios a tejer amistades firmes y a sentirse solidarios. De esta manera en el caso de sufrir algún duro revés un municipio debe poder contar con su ciudad hermanada, como fue el caso de algunos municipios portugueses cuando tuvieron lugar los grandes incendios del verano de 2005 u otras catástrofes vividas en diferentes países de Europa donde los municipios hermanados acudieron en ayuda. Esta es la filosofía que nos ha guiado para trabajar a favor del hermanamiento con la ciudad de Sevilla, la extraordinaria ciudad de Sevilla. Ha sido un trabajo gratificante para lograr presentar el documento al que el Secretario va a dar a continuación lectura y que significa el acuerdo de hermanamiento entre el Ayuntamiento de Sevilla y el Ayuntamiento de Laredo. Yo estoy convencido de que todos miembros de esta Corporación vamos a aceptar al igual que lo ha aceptado la totalidad de los miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Sevilla. En el mismo se recogen los objetivos, los fines y las directrices para conseguir dichos objetivos. Yo creo poder afirmar sin temor a equivocarme que hoy es un día para todos los laredanos de enhorabuena y de felicidad. Este hermanamiento nos va a permitir conocernos más y mejor a ambas poblaciones.

A continuación se procede por parte de la Secretaría Accidental a la lectura del dictamen de la Comisión de Personal, Organización, Régimen Interior y relaciones con el mundo de la mar, sesión extraordinaria del día 20 de febrero de 2017, así como a la lectura íntegra del texto del acuerdo de hermanamiento.

Tras ello se producen las intervenciones:

.- Por parte del Grupo de IU, la Concejala Dña. Manuela Martín: En primer lugar felicitar a los autores de este acuerdo, a los que lo han concluido y también el agradecimiento al Ayuntamiento de Sevilla y las gracias al aquí representado por su presencia. El hermanamiento con el que estamos de acuerdo en sus objetivos para que sea beneficioso para ambas ciudades tiene que hacerse efectivo, no quedarse en meros acuerdos escritos. Me refiero a que no sean sólo intercambios gastronómicos y no quiero que se interpreten en su sentido literal que estos sí están incluidos en los acuerdos. Conociendo que Sevilla está a la vanguardia de la investigación y que Laredo cuenta con un hospital, sería interesante la realización de encuentros entre investigadores y especialistas. Las dos ciudades necesitamos de una proyección exterior y nos referimos a ser reconocidos por nuestro trabajo, no por los tópicos que desafortunadamente nos acompaña. Sabemos que Sevilla es candidata para el 2019 para ser capital verde europea, por supuesto apoyaremos tal candidatura. Laredo por su parte necesita reactivación económica turística, etc. antes de que se apague. Por todo ello por los objetivos recogidos en los acuerdos y la diversidad que nos enriquece apoyaremos el hermanamiento con Sevilla.

.- Por el Grupo SSPL, Dña. Carmen García Quijada: Buenas tardes. Bueno, en primer lugar dar la bienvenida a Javier y desde luego que haya tenido esta iniciativa, estamos totalmente de acuerdo desde nuestro Grupo en este hermanamiento por todas las cosas que nos unen, pero por muchas cosas más que seguramente que nos unirán en un futuro. Es importante los hermanamientos porque lo que hacen es unir vecinos, que en realidad es uno de los espíritus que tiene nuestro Grupo, que sean los vecinos los que creen al final la vida de las ciudades y de los pueblos, y por eso creemos que esta iniciativa que es un, nos hemos marcado igual demasiado objetivos y demasiado ambiciosos en principio, que empiece por los pequeños detalles de conocimiento y de saber que podemos entre vecinos poder hacer cosas desde sitios tan dispares como una tierra andaluza y una tierra cántabra. Entonces desde aquí nuestra enhorabuena a todos los que han iniciado esta..., y que han conseguido que esto llegue aquí y desde luego sí que estamos seguros que esto es solamente el inicio de algo que nos va a venir estupendamente a todos. Gracias.

.- Por el Grupo del PRC, D. Pedro Diego: Pues dar la bienvenida también a Javier Azcárate, dar las gracias por tomar esta iniciativa y pues decir que creo que hoy es un día importante y es un día de fiesta también, ¿no? en Laredo, la familia crece, tenemos un nuevo hermano, creo que debemos agradecer a la corporación sevillana ese gesto fraternal que nosotros estamos teniendo ahora también. La verdad es que Sevilla es una de las ciudades yo creo que más queridas como hermanas y como cualquier otra cosa en España, en nuestra España, en un hermanamiento. Nosotros tenemos un hermanamiento del cinturón de Burdeos, que es Cenon, y la verdad es que ese hermanamiento ha pasado distintas etapas, ha habido momentos más fructíferos, otros que lo han sido menos, pero en definitiva en Cenon y en Laredo ese sentimiento de hermanamiento es verdad que existe, que se puede avanzar muchísimo más. La verdad es que curiosamente Sevilla estando en España está bastante más lejos que Cenon, pero yo estoy absolutamente convencido de que el intercambio entre sevillanos y laredanos va a ser muy potente porque ya lo ha sido en la historia, ¿no?, cuántos jándalos, cuántos cántabros hay en Andalucía, cuánta unión. La verdad es que hacer referencias históricas es algo que casi pide el momento, pero todos haríamos el mismo discurso, ¿no? Espero que entre esos vikingos del 844 no llegara ningún laredano, algún que algún descendiente de vikingo habría en esa época. Peor la verdad es que yo creo que avanzar en hermanarnos con una ciudad de setecientos mil habitantes, de ochocientos mil habitantes como es Sevilla, el poder trabajar conjuntamente dos ciudades con una historia como la que tienen las nuestras y el poder hacer cosas juntos es algo que sólo puede enriquecer a los laredanos y a los sevillanos. Nuestra enorme gratitud a la corporación sevillana y al pueblo de Sevilla por este hermanamiento

.- Por el Grupo del PP, D. Alejandro Liz: Gracias, buenas tardes. Jándalos, chicucos, en otras partes de Andalucía, son ejemplos de intercambio tradicional de intercambio histórico entre el pueblo montañés, entre Cantabria, entre Andalucía, entre Laredo, entre Sevilla. Claro que es un día de fiesta, es un día para estar orgulloso y para lamentar como nota negativa que en este acto tan precioso no esté el salón de plenos a rebosar, echamos en falta una mayor, una labor de mayor promoción de este acto para que las gentes de Laredo hubieran visto y atestiguado con su presencia pues el acto precioso, e importante que hoy se consuma aquí, con esta aprobación, primero fue la aprobación por parte del Ayuntamiento de Sevilla y hoy es quien hay que estar enormemente agradecidos, y hoy es el acto en el Ayuntamiento de Laredo. Es un acto importante por muchas razones, hablaba el filósofo, hablaba Ortega de la España invertebrada, yo creo que España es una nación vertebradísima, y no sólo por la red de infraestructuras que existe en nuestro país, que de las mejores de Europa, sino por este tipo de actividades, por este tipo de hermanamientos, que es lo que realmente hermana a los pueblos y hermana

a las gentes. Actos como estos son los que da gusto venir aquí a aprobar, venir aquí a votar. No voy a decir nada de la relación entre Sevilla y Laredo aquí en la memoria explicativa del proyecto viene perfectamente explicado todo el tema de las cadenas, el tema de la Reconquista, desde un punto de vista más prosaico podríamos, ¿quién no conoce la taberna Laredo de Sevilla? Por supuesto que sí. Son cosas que hacen pueblo, que hacen cultura y que hay que potenciar. Ahora ya tenemos el marco, pero como ha dicho aquí algún portavoz ese marco hay que dotarle de contenido, que no se quede en un frío hermanamiento, en un frío papel, sino que dotémosle de contenido, de contenido, que haya un intercambio real, que haya un intercambio real entre las gentes de Sevilla, los sevillanos, y los pejinos, cultural, asociativo... Aquí se han dado ejemplos en la lectura de la memoria que se ha hecho, el intercambio de la red de bibliotecas, etc. A nosotros a este Grupo se nos ocurre una cosa que no viene ahí que también podría ser interesante, que es que en vista del próximo torneo juvenil de fútbol Villa de Laredo pues bien podría cursarse una invitación a alguno de los grandes clubes de Sevilla, bien el Betis, bien el Sevilla, para que pues sus canteranos, sus equipos juveniles vinieran a Laredo, también sería una interesante propuesta. Démosle contenido entre todos porque desde luego que hermanarse con Sevilla no es una cuestión baladí, es una cuestión muy importante desde el punto de vista económico, desde el punto de vista turístico, desde el punto de vista social, desde el punto de vista cultura, y además que históricamente es que es de justicia, Laredo ha conseguido, ha conseguido algo que ansiaban muchas ciudades, y desde el punto de vista personal no voy a ocultar mi enorme satisfacción, mi enorme satisfacción y además en tener aquí al autor del..., de todo este magnífico proyecto, Javier Caballero, porque como digo desde el punto de vista humano yo me acuerdo y quiero transmitir a los que nos escuchan, la manera en que empozó toda esta cuestión. Muchas veces las cosas más importantes empiezan de la manera más triviales, y yo recuerdo que invitado precisamente por Javier Azcárate al paso de la Ayuntamiento de Sevilla el año pasado, en la Semana Santa del año pasado, pues surgió una conversación entre, entre él, entre yo, entre el Alcalde de Sevilla que estaba allí, el Sr. Espadas, entre el Ministro de Justicia, Sr. Catalá, sevillano de pro, y allí empezamos a hablar, pues de Laredo, de Sevilla, de la torre del oro, del escudo de Laredo, y bueno pues fue una conversación muy, muy, muy agradable, y bueno pues que ahí se recogió el guante, Javier, con su empeño, con su talento, con su tesón, con su buen hacer, pues consiguió que el Ayuntamiento de Sevilla quisiera hermanarse con nosotros y ha conseguido, y ha conseguido que Laredo hoy se hermane. Y quiero felicitar sin duda al equipo de gobierno porque ha sabido recoger ese guante, ese principio de encuentro al que me refería hace un momento durante la Semana Santa del año pasado, ha sabido recoger el guante y hacer la gestión adecuadamente para que hoy podamos aquí consumarla. Así que enhorabuena, es un día de enhorabuena y de fiesta para todo Laredo, sin duda.

- Por el Grupo del PSOE, Dña. Rosalina López: Ahora, sí. Bienvenido a Laredo, Javier, espero que tu estancia sea grata y disfrutes. Muchísimas gracias también, claro cómo no, al Ayuntamiento de Sevilla por ese acuerdo unánime de toda la Corporación y por esa invitación, ¿no? para llevar a cabo este hermanamiento. Yo creo que si dos cosas hay que destacar de lo que es un hermanamiento es que esté vivo y que tenga pervivencia en el tiempo, ¿no? vocación de permanencia sin lugar a dudas no es intención de ninguno de estos miembros de la Corporación que este hermanamiento sea una simple declaración de intenciones y que quede simplemente plasmado en un papel y que dotar de contenido que ya se ha leído aquí, el contenido de ese hermanamiento y luego hay que llevarlo lógicamente, hay que darle vida, hay que llevar a la práctica. Este Ayuntamiento ya tiene tradición en estos hermanamientos y ya hace unos cuantos años, ¿no? que se suscribió el hermanamiento con Cenón con aquel espíritu que se tenía de, de llevar a la práctica pues creo yo, ¿no? que la finalidad última es por supuesto el intercambio de cultura, de gastronomía también, cómo no, deportes, historia... pero estrechar esos lazos, ¿no? de solidaridad y que haya un intercambio real de..., entre las gentes. Está

claro que lo que une a Laredo y a Sevilla históricamente está documentado y también está claro que Sevilla recibe muchísimas solicitudes de hermanamiento a nivel internacional y que sin lugar a dudas es un lujo para nosotros y por supuesto es un día de fiesta para los laredanos porque no es baladí este hermanamiento ni muchísimo menos, pues Sevilla tiene una de las universidades, está entre las cuatrocientas más importantes del mundo, está en posesión del Archivo de Indias con lo que ello conlleva, y culturalmente y en el mundo de la música es una de las cuatro ciudades más importantes de España, ¿no? Bueno, se ha leído aquí el contenido de lo que se pretende hacer con el hermanamiento y sin lugar a dudas por nuestra parte, ¿no? por parte de creo yo de todo el pueblo, porque sí es verdad que un hermanamiento es un acto pero no es sólo un acto. Entonces no me cabe la menor duda de que por parte de todos los laredanos y laredanas, aunque no estén aquí, por parte de de todas las asociaciones culturales, deportivas y demás áreas que se concretan dentro de ese documento pondrán todo, bueno, todo el apoyo y todo lo que puedan dar para que este hermanamiento sea una cosa real, real en la práctica, y estoy segura de que así va a ser.

Tras ello se procede a la correspondiente votación y:

Con los votos a favor de:

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Socialista (PSOE): D. Juan Ramón López Visitación, Dña. María Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, Dña. Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Popular (PP) D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, Dña. Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, Dña. Rebeca Escudero Víctor.

Los tres Concejales del Grupo municipal Regionalista (PRC) D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

La Concejala del Grupo municipal SSPL, Doña María Carmen Garcia Quijada.

Y los dos Concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida (IU), D. Alejandro Abad Martínez y Dña. Manuela F. Martín Barrios.

Procediéndose en consecuencia a la aprobación por unanimidad del siguiente dictamen de la Comisión de Personal, Organización, Régimen Interior y relaciones con el mundo de la mar, sesión extraordinaria del día 20 de febrero de 2017, así como de acuerdo de hermanamiento Anexo:

1.- PROPUESTA DE HERMANAMIENTO ENTRE EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LAREDO.-

El Alcalde-Presidente explica el acuerdo de hermanamiento entre el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y el Excmo. Ayuntamiento de Laredo.

Considerando la propuesta del Presidente de la Comisión de fecha 13 de febrero de 2017.

Pese a su distancia geográfica y a su orientación a riberas opuestas, Laredo y Sevilla han estado vinculadas a lo largo de los siglos. El escudo heráldico de Laredo lleva incorporados como

blasones la Torre del Oro y el río Guadalquivir, haciendo referencia desde muy antiguo a la participación de Laredo en la Reconquista de Sevilla.

Se acuerda:

PRIMERO.- El hermanamiento de la Ciudad de Laredo con la Ciudad de Sevilla como reconocimiento de los vínculos históricos que nos unen y con el objetivo de mantener e institucionalizar relaciones estables de colaboración.

SEGUNDO.- Aprobar el acuerdo de hermanamiento entre ambas Ciudades que figura anexo a esta propuesta y que suscribirán los respectivos Alcaldes.

Siendo el texto de dicho Anexo el siguiente:

ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, cargo para el que fue elegido en el Pleno constitutivo de la Corporación de fecha 13 de junio de 2015.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón López Visitación, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Laredo, cargo para el que fue elegido en el Pleno constitutivo de la Corporación de fecha 13 de junio de 2015.

EXPONEN

PRIMERO.- La necesidad de reforzar los vínculos históricos entre la capital de Andalucía y el municipio cántabro de Laredo para poner de manifiesto los lazos existentes desde la antigüedad y traducirlo en nuevas oportunidades y beneficios para la ciudadanía de ambos territorios.

Esta unión en el tiempo se vio sobradamente avalada por la presencia tanto en la heráldica, el escudo de la villa de Laredo contiene en sí la Torre del Oro de Sevilla y las cadenas del antiguo puente de barcas, así como en el callejero de ambos municipios.

La Iniciativa europea de hermanamiento de ciudades es un elemento fundamental que Sevilla y Laredo pretenden fomentar con la firma de este acuerdo que se traducirá en un flujo constante de intercambios en materia cultural, turística, comercial, empresarial y deportiva que contribuirán a crear vínculos permanentes de fraternidad.

Pese a su distancia geográfica y su orientación a riberas opuestas, Sevilla y Laredo han estado vinculadas a lo largo de los siglos. Más allá de la referencia heráldica anteriormente citada, referencias históricas sobradas dan cuenta de la existencia de intercambios poblacionales entre ambos territorios. Familia de Laredo en Sevilla y personas de esta Villa afincadas en la capital de Andalucía.

La participación de laredanos y sevillanos en la presencia española en el Nuevo Mundo contribuyó al flujo de marinos del norte de la Península Ibérica desde el Guadalquivir a América así como al establecimiento de apellidos que dan cuenta de ello.

El callejero de Sevilla y Laredo y el escudo de esta villa, como se ha referenciado anteriormente, son testigos permanentes de esta unión de los pueblos hoy refrendada por este acuerdo de colaboración.

Especial relevancia tendrá en el hermanamiento el ámbito cultural y será en ese campo donde las dos administraciones públicas impulsoras de esta iniciativa se implicarán para poner en valor los nexos existentes. En este sentido, las tradiciones universitarias, los patrimonios culturales, naturales e históricos y las experiencias de ambos municipios como destinos turísticos enriquecerán la elaboración de propuestas concretas de trabajo para la creación de actividades que redunden en la calidad del destino Sevilla y del destino Laredo.

SEGUNDO.- El art. 14 de la Constitución Española de 1978 garantiza la autonomía de los municipios que gozan de personalidad jurídica plena. Asimismo, el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que *"los municipios, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal"*.

TERCERO.- Por todo lo expuesto, con el objetivo prioritario de intensificar y formalizar relaciones de cooperación entre ambas ciudades, en beneficio del interés general de ambos municipios y sus habitantes, los Plenos de los Ayuntamientos de Sevilla y Laredo, acuerdan el hermanamiento de sus poblaciones. El convencimiento mutuo del enriquecimiento que este convenio supondrá, gracias a la puesta en marcha de iniciativas concretas, es muestra fehaciente del interés de ambos consistorios. El desarrollo económico cultural y social que va a generar la cooperación entre ambas ciudades, conforme a la voluntad expresada por los Plenos de ambos Ayuntamientos, es argumentación por la que se

ACUERDA

PRIMERO.- El hermanamiento entre Sevilla y Laredo a fin de promover el desarrollo de las relaciones estables de fraternidad y cooperación entre ambos municipios en las siguientes áreas:

- Dinamización Cultural y Turística:

- Programa conjunto de extensión universitaria.
- Instalación de placas conmemorativas del hermanamiento en las calles Laredo de Sevilla así como en la denominada Reconquista de Sevilla de Laredo. Asimismo en el edificio municipal Laredo perteneciente al Ayuntamiento de Sevilla.
- Exposiciones conmemorativas del hermanamiento a desarrollar tras la firma del presente acuerdo.
- Uso conjunto por parte de los ciudadanos de ambos municipios de la red de bibliotecas municipales de Sevilla y Laredo.

.- Acuerdos de colaboración con la Autoridad Portuaria de Sevilla el Puerto de Laredo para el establecimiento de actividades que pongan en valor la tradición marinera y la fusión de ambos pueblos a través de su historia.

.- Fomento de las tradiciones musicales y del conocimiento del folklore popular de temática común.

.- Programa de visitas turísticas con contenidos específicos para ahondar en la historia de la unión entre ambas poblaciones.

.- Actividades que pongan en valor la relación de Sevilla con el Camino de Santiago y el fomento de la declaración como Patrimonio de la Humanidad del Camino de Santiago del Norte a su paso por Laredo.

.- Fomento de las respectivas culturas gastronómicas regionales y locales.

.- Creación de una comisión cultural para el desarrollo de las actividades de este ámbito.

• Relaciones empresariales y comerciales:

.- Actividades para el fomento de la implantación de productos típicos de cada municipio en ambas localidades.

.- Fomento de acuerdos entre asociaciones y entidades representativas del tejido empresarial.

• Deportes:

.- Articular actividades conjuntas y complementarias de las escuelas deportivas de ambos municipios así como el fomento de iniciativas con la implicación de equipos locales de diferentes disciplinas deportivas.

.- Creación de un campeonato conmemorativo del hermanamiento.

• Desarrollo municipal

• Educación

• Ciencia y tecnología

• Transportes y eficiencia energética

• Publicidad institucional

• Medio Ambiente y Hábitat Urbano

• Cualquier otra área de cooperación que la comisión del hermanamiento proponga y los Ayuntamientos convengan.

SEGUNDO.- Las acciones de cooperación en beneficio del interés general de ambos municipios se podrán llevar a cabo a través de las modalidades siguientes:

• Promoción y difusión

• Comunicación Institucional y presencia en los medios de comunicación

- Intercambio de misiones comerciales.
- Consulta y cesión para su uso de información, documentación y materiales de interés para ambas instituciones
- Organización de ferias, jornadas, seminarios y congresos
- Estudios e investigaciones conjuntas
- Intercambio de técnicos, especialistas y profesionales
- Formación y capacitación de recursos humanos
- Intercambio cultural, deportivo y artístico
- Cualquier otra modalidad que se convenga

TERCERO.- En orden al impulso, control y seguimiento de lo acordado y para el desarrollo de las iniciativas relacionadas con este hermanamiento entre Sevilla y Laredo, se creará un Comité conformado por técnicos municipales de las áreas de relaciones institucionales, cultura y turismo. También formarán parte de este comité el periodista sevillano Javier Azcárate Caballero-Infante, impulsor de la iniciativa.

CUARTO.- Ambas instituciones aportarán sus cauces habituales de comunicación para difundir las actividades organizadas en colaboración, y, en aquellos casos en que resulte oportuna una nota de prensa conjunta o cualquier medio de comunicación institucional que resulte pertinente, será consensuado entre las partes. En todo caso, en cualquier actividad organizada o promovida conjuntamente deberá hacerse constar, en las mismas condiciones, la participación de ambas instituciones.

QUINTO.- El presente acuerdo de hermanamiento tendrá una duración indefinida y podrá ser modificado o resuelto por mutuo acuerdo o a petición de cualquiera de las partes.

Ambos municipios, por parte de sus alcaldes, suscriben el presente Acuerdo de Hermanamiento en duplicado ejemplar y estampan sus respectivas firmas y sellos en la fecha y lugar arriba indicados.

EL ALCALDE DE SEVILLA

EL ALCALDE DE LAREDO

Fdo.: Juan Espadas Cejas

Fdo.: Juan Ramón López Visitación

Concluyéndose este punto con un fuerte aplauso por parte de los presentes.

3.- RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

Se procede por la Secretaría a la lectura del dictamen de la Comisión de Personal, Organización, Régimen Interior y Relaciones con el Mundo de la Mar, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2017, llevándose a efecto las siguientes intervenciones:

.- Por parte de IU: Se declina intervenir.

.- Por parte de SSPL: Sí, simplemente comentar que esta renuncia la hicimos efectiva en el mes de mayo y la verdad que lo único que lamentamos es que la hayamos tenido, hayamos tenido que pedir, que sea efectiva primero en una Junta de Portavoces y luego en el Pleno para poder llevarlo aquí, porque si desde mayo habíamos solicitado esta renuncia y hasta ahora no se ha hecho, pues todo ratifica que este Comité de Seguridad y Salud seguía funcionando igual de mal que lo que nos hizo abandonar este órgano, con lo cual lo único que deseamos que a partir de ahora empiece a funcionar como marca la ley.

.- Por parte del PRC: Nosotros sólo para decir que actuaremos de la misma manera que actuamos en el Pleno de constitución, que nos abstendremos y que creemos que cualquier gobierno tiene derecho a nombrar los representantes que quieran los órganos que sean y animar a los que han renunciado a sus cargos que renuncien del resto que tienen, porque cuando, cuando se hizo ese nombramiento, y nosotros nos abstuvimos, no votamos en contra por supuesto, pero dijimos que creíamos que era una equivocación que miembros que no pertenecen al gobierno sean representantes del Ayuntamiento en ciertos órganos en los que sólo puedes participar o sólo puedes decir lo que vas a hacer si eres parte del gobierno. Creo que seguir manteniendo, seguir estando como representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares, por ejemplo, pues es un gran error porque al final es..., se..., se actúa de mero transmisor y muchas veces cuando hay Pleno además, entonces es en el propio Pleno cuando se hace de transmisor. A mí me gustaría que de alguna manera en los Consejos Escolares de nuestro Municipio estuvieran representándolo gente que sea responsable de los propios actos que se hacen o que no en los colegios, ¿no? Lo hago extensivo para el resto de las cuestiones de las que se es representante. Yo creo que es, que es un error, respeto el que se haga, pero esto es una muestra de que en cierta manera si no se tiene dominio de..., de cuándo se convocan las cosas, cuándo se gobierna, cuándo se hace, cuándo se reparan, pues no tiene sentido ser representante del Ayuntamiento. Nada más

.- Por parte del PP: Se declina intervenir.

.- Por parte del PSOE: Bueno, todos mis respetos, cada uno, ¿no? puede hacer lo que estime oportuno y dar las razones que estime oportunas. Yo sí quisiera lanzar un dato, ¿no? eh, desde octubre del 2009 hasta diciembre del 2016, según la periodicidad que marca, el que se constituya este órgano, este Comité, bueno, hay ochenta y ocho meses, ¿no? Y si lo dividimos entre esa frecuencia nos darían 29 sesiones. En la realidad digo desde el 2009, desde octubre del 2009 hasta diciembre del 2016 ha habido dieciséis sesiones, repartidas de la siguiente manera: En el 2009 hubo tres sesiones, en el 2010 hubo una sesión, en el 2011 dos sesiones, en el 2012 cinco, en el 2013 dos, en el 2014 ninguna, en el 2015 hubo una de constitución y en el 2016 dos. Bueno, yo dejo ese dato aquí sobre la mesa y sí que es cierto que se establece una periodicidad como pasa con todas, con todos los órganos de este Ayuntamiento y a veces pues por diferentes causas no se convoca.

Tras ello se pasa a la correspondiente votación y:

Con los votos a favor de:

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Socialista (PSOE): D. Juan Ramón López Visitación, Dña. María Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, Dña. Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

La Concejala del Grupo municipal SSPL, Doña María Carmen García Quijada.

Y las abstenciones de:

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Popular (PP) D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, Dña. Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, Dña. Rebeca Escudero Víctor.

Los tres Concejales del Grupo municipal Regionalista (PRC) D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Y los dos Concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida (IU), D. Alejandro Abad Martínez y Dña. Manuela F. Martín Barrios.

Se procede a la aprobación por los indicados seis votos a favor y diez abstenciones del siguiente dictamen de la Comisión de Personal, Organización, Régimen Interior y Relaciones con el Mundo de la Mar, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2017:

El Presidente de la Comisión expone que vistas las renuncias de los representantes del Izquierda Unida y Si Se Puede Laredo en el Comité de Seguridad y Salud, y debiéndose designar nuevos representantes propone nuevos nombramientos.

(...)

Se acuerda:

PRIMERO: Designar como representantes de esta Corporación en el Comité de Seguridad y Salud:

Titulares:

Jesús M. San Emeterio Martínez

M^a Rosario Losa Martínez

F. Javier Solana Rasines

Suplentes:

Rosalina J. López Visitación

Juan Ramón López Visitación

SEGUNDO: Que se traslade el presente acuerdo a la Junta de Personal, al Comité de Empresa y al Secretario del Comité de Seguridad y Salud.

4.- DAR CUENTA DEL INFORME PARA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU EN EL ÁMBITO DEL ANTIGUO SECTOR IV.

Una vez que este equipo de gobierno tomó posesión de sus cargos, entre los muchos asuntos que había sido tratados en la anterior Corporación había uno que tenía bajo mi punto de vista especial

relevancia y es el de la enajenación de las parcelas ubicadas en el Sector IV. Para que el dinero obtenido se dedique íntegramente a financiar la rehabilitación integral de la Puebla Vieja de Laredo al y como acordó por unanimidad la corporación en la legislatura pasada. Este asunto volvió por dos veces a diferentes plenos, ya que realizadas las subastas para la venta de estos bienes municipales en las dos ocasiones la subaste quedó desierta, es decir, nadie quería comprar estas parcelas. No sirven ya las parcelas pero la necesidad de tener tesorería para hacer frente a la rehabilitación de la Puebla Vieja seguía i sigue vigente. Reflexionando y consultando sobre esta situación cuál podría ser la solución que permitiera resolver este problema llegamos a la conclusión que lo más lógico era actuar urbanísticamente sobre los parámetros de este ámbito que permitieran que aquellos derechos que tienen las áreas cercanas a este Sector, derechos relativos a la densidad de viviendas, fueran de aplicación al Sector IV de la propiedad en un tanto por ciento muy importante el Ayuntamiento de Laredo. A nadie se le escapa que es mucho más fácil vender dos viviendas con la misma edificabilidad sin varias absolutamente nada, que una vivienda unifamiliar. Es decir, donde había una vivienda unifamiliar de por ejemplo 150 m2 que dos viviendas haya ahora, haya ahora dos viviendas de 75 m2 cada una. Es la misma edificabilidad pero como son dos viviendas tienen accesos independientes. Por esta razón en el mes de febrero del año 2016 se remite a la D. Gral. de Urbanismo y una propuesta de modificación puntal del PGOU en el ámbito del Sector IV para que emitan informe sobre la legalidad de la propuesta y como paso previo a su correspondiente tramitación. Es en el mes de febrero del año 2017 donde la D. Gral. de Urbanismo contesta a esta consulta emitiendo ese informe que dice así.

Se procede por el Sr. Alcalde a dar lectura al informe emitido por la Dirección General de Urbanismo, cuya literalidad es la siguiente:

“En relación con la consulta formulada por ese Ayuntamiento, respecto de la posible modificación de la ordenanza del Plan Parcial del sector 4, en el sentido de manteniendo la edificabilidad del sector incrementar la densidad de viviendas, se le comunica que no se aprecia inconveniente legal en proceder a dicha modificación puntual, debiendo darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 102 bis de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo.

Lo que se comunica a ese Ayuntamiento a los efectos indicados.

Santander 30 de enero de 2017.

El Jefe de Servicio de Urbanismo, Emilio Misas Martínez.”

A continuación prosigue el Sr. Alcalde con la siguiente intervención: es evidente que es una importante, que es de importancia capital para dar solución al problema de nuestro Casco Histórico, la rehabilitación integral, de que si conseguimos vender el suelo en las mismas condiciones que el resto el suelo de la zona obtendremos ingresos suficientes para trabajar a favor de la rehabilitación de nuestra Puebla Vieja. Si esto se consigue, y seguro que se conseguirá nos reuniremos todos para consensuar el destino de este dinero que se ingrese invirtiendo en la Puebla Vieja de Laredo, tal y como acordó todos los miembros de la Corporación entonces.

El Pleno se da por enterado.

SENTENCIAS.

5.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.

Se da cuenta por la Secretaría de las siguientes sentencias:

Se da cuenta de una serie de sentencias recaídas que se relacionan en extracto:

.- Jurisdicción Social, sentencia 50/2017 de 8 de febrero que estima el abono a siete trabajadores adscritos a programa Laredo Accesible 2015-2016 por un total de 2.259,54 euros más intereses.

.- Jurisdicción contencioso administrativa, del Juzgado nº1 de Santander, sentencia 27/2017 de 18 de febrero, que desestima la indemnización por responsabilidad patrimonial por importe de 16.368,48 euros por daños a un camino en el Bº el Callejo..

.- Jurisdicción Social y del Juzgado nº4 de Santander, sentencia 48/2017 de 6 de febrero que estima el abono a un trabajo adscrito al proyecto de recuperación medioambiental de cauces y arroyos 2015-2016 por importe de 630,17 euros más intereses.

.- Jurisdicción Civil y del Juzgado de 1ª Instancia nº2 de Laredo, sentencia 5/2017 de 18 de enero de 2017 en que procede a la declaración de la titularidad privada del terreno compuesto por las fincas registrales 22.183 y 22.185 más 46 árboles de plátano a lo largo de la carretera vecinal conforme configuración que recoge el informe del perito judicial.

.- Jurisdicción Social y Juzgado nº2 de Santander, sentencia 51/2017 de 1 de febrero que estima el abono a cuatro trabajadores teniendo por desistido a otro adscrito al programa Laredo Accesible 2015-2016 por total de 3.371,76 euros más un 10% de interés en concepto de mora.

.- Por último, del Juzgado de lo Social nº2 de Santander, sentencia 32/2017 de 26 de enero de 2017 que estima el abono asiste trabajadores teniendo por desistido a otro que estaban adscritos al programa Laredo Accesible 2015-2016 por importe total de 2.083,64 euros más un 10% de interés de mora.

El Pleno se da por enterado.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

6.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA.

Se da cuenta por la Secretaría acerca de que los Sres. Concejales han tenido a su disposición la carpeta correspondiente a todos los decretos emitidos, señalando si hay alguna observación o cuestión que formular respecto de alguno de ellos, sin que se indique nada al respecto.

El Pleno se da por enterado.

MOCIONES.

Aclarándose previamente por la Secretaría Accidental al Sr. Alcalde el procedimiento de cara a incluir la moción en el orden del día, se procede en primer término a votar la urgencia de la moción exponiendo el Sr. Abad la inminencia de la celebración del día 8 de marzo del Día de la Mujer Trabajadora, tras lo cual con los votos a favor de:

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Socialista (PSOE): D. Juan Ramón López Visitación, Dña. María Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, Dña. Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Popular (PP) D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, Dña. Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, Dña. Rebeca Escudero Víctor.

Los tres Concejales del Grupo municipal Regionalista (PRC) D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

La Concejala del Grupo municipal SSPL, Doña María Carmen García Quijada.

Y los dos Concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida (IU), D. Alejandro Abad Martínez y Dña. Manuela F. Martín Barrios.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la moción propuesta por el Grupo Municipal de IU con nº de entrada 1.526/2017, tras lo cual se pasa a su lectura por parte de la Concejala Dña. Manuela Martín Barrios, quien formula su agradecimiento a los Sres. Concejales y no obstante aclara que se va a suprimir el punto nº1 por haber considerado que leyéndolo la Concejalía de Asuntos Sociales hace una labor bastante importante en ese aspecto, considerando entonces que quizás no es necesario tal apartado y la declaración por tanto comienza en su apartado 2º modificando asimismo el posesivo “su” por el artículo “el” al inicio de los apartados 2º y 3º.

Abierta deliberación al respecto, se producen las siguientes intervenciones:

.- Por parte de SSPL: Bueno desde luego evidentemente que estamos de acuerdo en reivindicar el Día de la Mujer Trabajadora, no tanto reivindicarlo sino en hacer un homenaje a la mujer trabajadora, sobre todo a las que tenemos vivas todavía, que son muy mayores, que no tenían reconocidos tantos derechos tienen hoy en día y fueron capaces de trabajar fuera de casa y sacar adelante a su familia, y gracias a ellas las mujeres de hoy en día tenemos la posibilidad de acceder al mundo laboral, de conciliar, entre comillas, la vida familiar y laboral, y lo que sí que se tiene que convertir, los compromisos que se plantean en la moción desde luego son muy genéricos pero desde luego sí a nivel municipal se tienen que promover todas las políticas necesarias para que la igualdad sea real entre los hombres y mujeres y para que las mujeres puedan acceder a todos los puestos, porque la igualdad sea una realidad porque hoy día todavía es una utopía desde luego, aprovechar que vamos a aprobar esta moción y nos sumaremos a todos los actos que haya el día 8 organizados por este Ayuntamiento.

.- Por parte del PRC: Bien, nosotros sólo decir que al final queda el compromiso en alcanzar un acuerdo institucional para que la igualdad sea un principio de actuación en todas las políticas públicas y un objetivo irrenunciable en su desarrollo. Yo creo que la voluntad de llegar al acuerdo la demostramos en el voto que se haga en el Pleno del acuerdo al que se ha propuesto, que se podría acordar otra serie de cosas, pero lo que tendríamos que aprobar es..., no es la voluntad ni el acuerdo institucional, que no que el Ayuntamiento de Laredo en todas las políticas que desarrolle tenga la igualdad como un

principio de actuación, ¿no? y que todo... No estoy proponiendo ninguna modificación, si queréis hacerla quiero decir que es mucho más efectivo, ¿no? O sea desde el Ayuntamiento de Laredo podemos intentar alcanzar otros acuerdos con otras instituciones si queréis, pero lo que necesitamos es que las políticas que se hacen en el Municipio pues sí tengan la igualdad como un objetivo porque es a lo que tenemos que tender, ¿no? La verdad es que la exposición de motivos es un poco..., difícil de calificar, pero entre otras cosas es, la verdad es que, digamos que..., que politiza demasiado el tema de quién es el que avanza en el tema de las mujeres, ¿no? O sea, no tenemos que recordar en qué países hay presidentas y son mujeres ¿no? y de qué, de qué palo son, ¿no? Entonces es verdad que hay sitios en donde hay una integración más allá de la que, de la que existe en nuestro país y que se aborda con mayor naturalidad. Yo creo que lo más importante para nosotros porque al final hablar de las cosas que pasan en otros países, los temas internacionales, los temas nacionales es lo que nosotros podemos hacer ¿no? Y si las políticas que nosotros hacemos en nuestro Municipio, pero toda, todas, las que hacemos en el Municipio lo podemos ver desde un punto de igualdad, igualdad es tratar igual a todo el mundo, también, no es cuántos tiene que haber “de”, o sea, no vamos a contratar, es pagar igual todo el mundo, es tratar igual a todo el mundo y el desarrollar, eh, políticas que puedan reforzar el que nos sintamos todos iguales, que creo que es lo que debemos de hacer.

.- Por parte del PP: Bien, con las mociones de IU que hemos votado a favor de la urgencia este Grupo jamás va a impedir, jamás, hombre, salvo que sea una coas temeraria, jamás va a impedir que ningún Grupo pueda venir a este Pleno a que se trate por urgencia aunque bueno, aunque no sea urgente, aunque no sea tan urgente, pero a que se trate por urgencia no vamos jamás a impedir que ningún Grupo tenga la oportunidad de debatir las mociones que sean, aunque no se hayan presentado en el tiempo y forma y se tenga que aprobar la urgencia. Otra cosa es el fondo de la moción y con las mociones de IU a mí me recuerda un poco a esa vaca que da mucha leche pero ya cuando ha llenado el cántaro da una coz y te tira el cántaro, con lo cual no vale para nada, es decir, que la esencia está muy bien, todos podemos estar de acuerdo en la esencia de esa moción, en el párrafo textual que ha leído Pedro, que si se quedara en ese párrafo en una declaración institucional de este Pleno, votaríamos a favor, sin ningún problema, pero claro, esa esencia que es positiva y en la que todos estamos de acuerdo, pues la trufan ustedes de, de un poliquiteo y de un manoseo..., comunista, lo tengo que decir con todas la palabras, es que es así, que es que es intolerable, es que no se puede aprobar eso, es una cosa que podríamos haber aprobado, pues perfectamente..., pues meten ustedes, hacen la mezcolanza contra el mercado, contra el capital, contra el empresario, contra no sé qué, que vamos, que se le quitan a uno las ganas de votar a favor, como el cántaro de leche, le dan una patada y lo tiran y ya no vale para nada. Esto no es política, esto es la igualdad, que no el igualitarismo, que son conceptos diferentes, la igualdad es algo que asumimos en..., en el tiempo actual todos o casi todos los partidos políticos y las tendencias ideológicas, hombre, salvo los más extremos que están fuera de sus cabales como todo el mundo sabe. Porque ahí hablan en la moción de nacionalismos, de tal , pero si es el nacionalismo ni es de derechas ni es de izquierdas, el nacionalismo es lo que es, una cosa absolutamente irracional, no es ni de derechas ni de izquierda, de hecho si ustedes comparan el programa electoral de Marine Le Pen y el programa electoral de Podemos en el 70% de las cuestiones y fundamentalmente en las económicas coinciden plenamente, con lo cual no es de derechas ni de izquierdas. Pero qué le van a decir, qué lecciones le van a dar al PP de igualdad, de feminismo cuando el PP ha sido el España el que primer partido en la historia de España que ha situado a una presidente del Senado, Esperanza Aguirre fue la primera presidente del Senado en la historia de España, jamás el Senado había tenido una mujer presidente. El PP puso una mujer como la primera presidente del Congreso de los Diputados, pero si es que hay ni de derechas ni de izquierdas, hay sentido común. Para que vean, insisto muy brevemente, no quiero aburrir, en la República fue la derecha la que produjo, la que produjo el voto femenino, la

izquierda no quería voto femenino, Clara Campoamor..., Clara Campoamor, que era del Partido Radical, de centro derecha, era diputada porque había sufragio pasivo pero no había sufragio activo, podía ser elegida diputada pero paradójicamente no podía votar en las elecciones, era una cosa impresentable, pero era así, pues Clara Campoamor que res del Partido Radical de Lerroux, de centro derecha, abogaba por el sufragio femenino, y Victoria Kent que era diputada socialista decía que de ninguna de las maneras, que las mujeres no estaban preparadas para votar, que las mujeres, frase célebre, que las mujeres sólo votaban a quien le decía su marido o su confesor, y eso lo decía el Partido Socialista de aquella época, con lo cual no hay ni de derechas ni de izquierdas, hay sentido común. Este Grupo por supuesto que está a favor de articular políticas que den la misma oportunidad a todos que no sea discrimine a nadie por su condición ni por política, ni económica, ni sexual, ni, ni de ningún tipo, por supuesto, pero reitero y termino que si esa moción se quedara en el párrafo que ha leído el portavoz de, partido regionalista, en vez de moción haríamos una declaración institucional, lo transformaríamos si el proponente de la moción quiere, lo dejaríamos en una declaración institucional de este Pleno a favor de, del Día de la Mujer Trabajadora el día 8 de marzo.

.- Por parte del PSOE: Sí, bueno, la exposición de motivos es cierto que toca ciertas sensibilidades o inquietudes políticas que igual cuando uno presenta una moción a un Pleno pues siempre lo presenta con la finalidad de que se vote, ¿no? por una mayoría o incluso por unanimidad, ¿no? que es lo ideal, entonces si es verdad que cuando hace uno la exposición de motivos debe, igual tener un poco más delicadeza a la hora de tocar esas sensibilidades políticas, que el portavoz del PP le recrimina a IU, pero que luego también en su discurso también ha tocado alguna; bueno, yo creo que todos estamos de acuerdo en, en reivindicar el Día de la Mujer. La mujer ha luchado mucho por defender sus derechos y que se la trate igual que al hombre en todos los ámbitos de la vida. No hace muchos años la mujer, bueno, pues era considerada prácticamente como una cosa, no podía testar, hablo desde el punto de vista legal, no podía testar, no podía tener la patria potestad sobre sus hijos, a los que había parido literalmente, y se le negaban muchas cosas que hoy serían pues, totalmente inconcebibles, ¿no? Sí se ha avanzado mucho pero queda mucho camino por delante. Yo sí creo que precisamente por parte de las instituciones públicas esas políticas de igualdad sí que se llevan a cabo, existen pero igual lo que se debería hacer es proponer por parte de las instituciones públicas a otras instituciones u organismos que no lo son, pues que también lleven a cabo esa igualdad, ¿no? sobre todo en cuanto a los salarios. Me alegro de que se haya quitado el primer párrafo y se haya accedido a cambiar “su” por “el”, sobre todo porque estamos hablando de la Corporación y “su” era un poco una..., sonaba como a personalizado, o tiene que ser “el compromiso” se supone por parte de todos, con lo cual con esas salvedades estamos de acuerdo en aprobar la moción no tenemos ningún inconveniente.

Por parte de IU: Sí, gracias. Bueno al señor Diego le digo que efectivamente todos somos iguales pero en este caso estamos reivindicando la igual de la mujer en este caso es la que más sufre la discriminación frente a otros sectores en este día que celebramos, ¿no? Estamos de acuerdo en eso. Y al Sr. Liz pues le digo que, bueno, que quizá le haya hecho daño la exposición pero que él lleva siempre a su terreno en el tema de izquierdas derechas, comunistas, puse nosotros, que sepa Sr. Liz, que no solemos dar coces, vamos de frente, siempre, y a la cara, y valientes, eso siempre,. Nunca nos falta la valentía. Por eso traemos lo que traemos aquí. Y luego paso a decirles que lo que pensamos de IU en cuanto que consideramos que esta moción pues podría ser debatida aquí precisamente porque es un órgano de decisión municipal y es donde creemos que la tenemos que traer ya que IU en las comisiones pertinentes ya ha realizado propuestas para este día, eh, fueron rechazadas pero eso no importa porque se van a realizar otros actos, otros actos. Nos parece muy bien porque hay que sumar en

vez de restar y como grupo político también IU ese día se va a sumar realizando una actividad dedicada a las mujeres y por la igualdad y además ha sido decidida por el Área de la Mujer de IU. Queremos reivindicar y no ser olvidadas y formar parte activa en esta sociedad, no importe el que se hagan muchas actividades siempre serán suficientes porque están hechas por colectivos distintos al cual le une los mismos objetivos y cuanto más seamos, cuanto más seamos eso quiere decir que estamos despiertas y seguimos en pie. No nos tenemos que cansar de reivindicar nuestra posición de igualdad en el mundo, de hecho últimamente colectivos de mujeres se están preocupando en investigar por aquellas olvidadas que, eh, son menos conocidas pero que lucharon por la igualdad, lucharon, fueron valientes y se enfrentaron a la sociedad y consiguieron muchas mejoras. Nuestro papel reivindicativo va por este camino, no somos ni más ni menos, simplemente mujeres que luchan por la igualdad, porque dígame la brecha salarial todavía existe, el..., la marginación y las mujeres trabajadoras cuando son madres o tienen edad fértil también son rechazadas por empresas y, bueno, podría decir muchas más cosas, las..., las mujeres también cuando un acto lo realizan un hombre y una mujer depende del acto la mujer es una cosa..., una cosa, el hombre es vanagloriado, ya saben ustedes a qué me refiero, no necesito decir más cosas que esa. Entonces por todas esas cosas y porque defendimos la igualdad y en este caso hoy hablamos de feminismo porque somos mujeres, simplemente por eso, y reivindicamos el feminismo que reivindica el respeto, el respeto a la libertad de la persona como mujer que somos. Muchas gracias.

Por parte de la portavoz de SSPL se declina el uso de la palabra.

Por parte del PRC: Me alegro que, que cuando yo he hablado de igualdad usted la haya entendido en una forma amplia. Yo hablaba del día 8 de marzo y de la igualdad entre hombres y mujeres pero si mis palabras habrán valido para que igualdad valga para todo me alegro porque, porque también puede ser manifestado de esa manera. Cuando usted está interviniendo ahora mismo está diciendo porque nosotras somos mujeres que luchamos y yo entiendo que aquí está como IU, nosotros somos hombres y mujeres que luchamos también por esa igualdad y vuelvo a insistir en que más allá del debate..., del debate ese debate profundo, de..., de tertulios de la radio y de políticas en donde se puedan hacer otras cosas, lo que echo de menos es hablar de las cosas propias del Ayuntamiento como en todas estas mociones que, que se hacen. Si hay una cosa que quería decir por la segunda intervención, hay alguna vez que se lo digo al PSOE, y que..., y que hoy se lo tengo que decir a IU: Cuando alguien quiere que le voten a favor una moción lo que tiene que hacer es tener mano derecha y flexibilizar un poco, o mano izquierda, depende cómo lo vea alguien, ¿no? quiero decir que es verdad que no hace falta, que los radicalismos en todos los sentidos son los que hacen que algunas personas interpreten gestos importantes que se puedan hacer por parte de todos como algo que no se comparte, y eso bajo mi punto de vista es un error. No obstante nosotros entendemos el tema de la moción en la parte que he dicho y así he entendido que se ha confirmado cuando iba hablando, porque cuando se ha intervenido no se ha dicho, no se ha dicho ¿no? Entonces nosotros entendemos que lo que se persigue es eso, el tener un acuerdo institucional, el..., del propio Ayuntamiento para que las políticas que hagamos aquí dentro pues vayan y avancen en el sentido de la igualdad entre hombre y mujeres, para que no haya ninguna duda y celebrando este día de la Mujer del 8 de marzo que es realmente importante.

Por parte del PP: Muy brevemente. Yo no he querido ofender cuando he hablado de coces, era una metáfora que se ha entendido perfectamente, perfectamente. Para defender la igualdad de las mujeres no hay que ser ni de derechas ni de izquierdas, ni hay que ser mujer u hombre, o sea, un hombre puede defender también..., sí, sí, por supuesto que sí, ¿lo pone en duda la portavoz de IU? O

sea, yo, no, el ser mujer no le arroja a uno el derecho exclusivo en defender la igualdad de las mujeres, los hombres también podemos defender, de hecho el día..., el día 8 de marzo es el Día de la Mujer Trabajadora, que es que se nos olvida, estamos que es el día de la mujer, no, no es el día de la mujeres, es de la Mujer Trabajadora y usted, tú, Loly, eres una privilegiada, porque todas esas ansias de la mujeres de igualdad, etc. las puedes manifestar en un sitio público, En un micrófono, con altavoz, etc. , etc., y todo el mundo te escucha. Con lo cual el homenaje que hay que hacer sobre todo en una tierra, en una villa como Laredo, una villa marinera de matriarcado tradicionalmente, afortunadamente, de matriarcado, afortunadamente eran las mujeres las que llevaban las cuentas de las casas, afortunadamente, ese el homenaje hay que hacerle a esas mujeres,. A esas pescadoras, esas panchoneras, esas rederas que han trabajado de madre, que han trabajado de madre, es el día de la Mujer Trabajadora. Estamos en una tierra en el que las mujeres han trabajado de una manera colosal, y esa es la mujer que realmente merece un homenaje, la que más ha trabajado y la que menos se queja, y la que menos se queja, y la paradoja es que quien más se queja es quien tiene todos los medios a su alcance y está situada en la Corporación para poder hacer llegar a todo el mundo sus ansias, con lo cual no hace falta ser hombre ni mujer para defender los derechos de las mujeres. Ahora lo del campo, sí evidentemente, hablo de la mujer trabajadora, esa es la cuestión, entonces yo no sé en qué queda la cosa, si se va a reconducir la, la moción, o se va a..., no sé qué es lo que propone .Nosotros lo que hemos denunciado ha sido el manoseo intelectual y de las palabras que se ha producido en la exposición de motivos, es eso, es eso. Pues (ininteligible) si no habrá algún cambio (interviene en segundo plano Concejal de IU Dña. Manuela Martín Barrios, siendo ininteligibles sus palabras, produciéndose asimismo la intervención en segundo plano de D. Pedro Diego quien señala que su Grupo va a votar a favor, sin necesidad de ningún cambio, que se trata de un acuerdo institucional dirigido a que las políticas municipales sean las que se dirijan a la igual, que así lo han señalado textualmente).

Por parte del PSOE: Sí, bueno yo solo quería decir, eh esta segunda intervención, a raíz de lo que ha dicho la portavoz de IU, que no creo yo que cualquier propuesta que haya indo encaminada a las..., a los actos de celebración del Día de la Mujer Trabajadora que se hace por parte de este Ayuntamiento a nivel institucional no haya sido ni muchísimo tenidos en cuenta, no ya por este equipo de gobierno sino por la persona responsa de la Concejalía de AASS, que se llama Rosario Losa Martínez, la presidenta de la Comisión de ASS se llama Rosario Losa Martínez, y es la que debe llevar, la batuta en el sentido de todos esos actos institucionales, Y luego todas las propuestas que cualquier partido o grupo quiera hacer se las tiene que transmitir a ella para que ella las haga realidad, que la presidenta de la comisión de AASS, y la que va a llevar a cabo, la realización de esos actos institucionales en los que todos vamos a estar se llama Rosario Losa Martínez.

Finalizada la deliberación anterior, por el Alcalde-Presidente se somete a votación el contenido de la Moción presentada con nº de registro 1.526/2017, de fecha 22 de febrero con las modificaciones introducidas durante su lectura por la portavoz del Grupo proponente relativas a la supresión del apartado 1º, convirtiéndose por tanto los anteriores apartados 2º y 3º en 1º y 2º respectivamente y el encabezamiento de ambos con el artículo “el” en lugar del posesivo “su”. Se ACUERDA, por mayoría con los votos a favor de:

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramón López Visitación, Dña. María Rosario Losa Martínez, D.F. Javier Solana Rasines, Dña. Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez.

Los tres Concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego.

Los dos Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

La única Concejales asistente del Grupo Municipal Si Se Puede Laredo, Doña María Carmen García Quijada.

Y la abstención de los cinco Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, Dña. Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, Dña. Rebeca Escudero Víctor.

Aprobar la siguiente moción por once votos a favor y cinco abstenciones:

“Este 8 de marzo de 2017, se conmemora en un contexto histórico y político lleno de dificultades para la sociedad en general y para las mujeres en particular.

El contexto del que hablamos está marcado por el ascenso de la extrema derecha en el mundo occidental como consecuencia de las políticas reaccionarias llevadas a cabo por los gobiernos europeos, del repliegue de la social democracia a favor de los mercados y los envites que sufre la izquierda allí donde pretende tener influencia política.

En este mundo globalizado dominado por grandes multinacionales y fortunas, por monopolios y mercados, significa para las mujeres la paralización de todas las políticas públicas que estaban encaminadas a conseguir mayores cotas de igualdad y, aún peor, el avance de una cultura global que desdeña la igualdad como principio de convivencia.

Por eso hoy más que nunca debemos asentarnos en los pilares del feminismo. Ese feminismo que persigue el respeto a las diferencias y la igualdad real. Ese feminismo alejado de la política revisionista-y acomodada 'en las instituciones. Ese feminismo que cambió el mundo a través de una revolución que modificó la práctica y el sentido de la política, transformando sus objetivos en Universales.

El Ayuntamiento de Laredo, como representante del pueblo, tiene la responsabilidad de poner los medios a su alcance para que la igualdad sea una realidad inaplazable bajo ninguna circunstancia.

Precisamente por la crisis económica e ideológica que estamos padeciendo, se hace urgente y necesario, cumplir el objetivo del pleno empleo, donde las mujeres puedan aspirar sin discriminaciones de ningún tipo, a trabajos fijos e iguales en condiciones y salarios; Se hace imprescindible, implantar medidas que consoliden los avances y que impidan la regresión de los alcanzados con planes de igualdad dotados económicamente y asistidos por personal suficiente y adecuado a sus objetivos; es fundamental que las instituciones públicas y los gobiernos lleguen a

acuerdos que lleven aparejados los instrumentos y presupuestos necesarios para los fines que se persigan.

La igualdad real entre mujeres y hombres necesita de una educación, de una salud, de una historia, de una cultura, de una economía enfocadas con perspectiva de género. Ello sólo es alcanzable mediante la voluntad decidida y tenaz de los gobiernos e instituciones públicas.

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es el momento para mostrar nuestra disconformidad con la desigualdad entre mujeres y hombres, propiciando medidas reales, cualificables y cuantificables para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración. Por ello, el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo:

DECLARA:

1.- El compromiso en alcanzar un acuerdo institucional para que la igualdad sea un principio de actuación en todas las políticas públicas y un objetivo irrenunciable en su desarrollo.

2.- El compromiso en contar con la participación de las mujeres a través de sus organizaciones y asociaciones, para que las decisiones que se adopten desde el ámbito institucional tengan el consenso de las organizaciones de mujeres y del movimiento feminista, como interlocutoras cualificadas en el conjunto de las políticas públicas.”

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO EN TREBOL S.A.L.

Previamente a dar paso al capítulo de ruegos y preguntas, y traída al Pleno propuesta de resolución al efecto de tal asunto, se procede por los asistentes en primer lugar a votar la inclusión por urgencia del presente punto en el orden del día, al no hallarse inicialmente incluido en él.

Con los votos a favor de:

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Socialista (PSOE): D. Juan Ramón López Visitación, Dña. María Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, Dña. Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Popular (PP) D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, Dña. Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, Dña. Rebeca Escudero Víctor.

Los tres Concejales del Grupo municipal Regionalista (PRC) D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

La Concejala del Grupo municipal SSPL, Doña María Carmen García Quijada.

Y los dos Concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida (IU), D. Alejandro Abad Martínez y Dña. Manuela F. Martín Barrios.

Se aprueba por unanimidad tal inclusión, dándose a continuación lectura a la correspondiente propuesta traída al Pleno por el Sr. Alcalde Presidente, tras lo cual se pasa a votación su contenido.

Abierta deliberación se producen las siguientes intervenciones:

.- Por parte de IU: Se declina intervenir.

.- Por parte de SSPL: Se declina intervenir.

.- Por parte del PRC: Yo sólo para decir que porque una señora que ocupa el cargo que ha leído, pues se le ocurre decir que hay que mandar un documento, pues aquí estamos en el Pleno tratando un punto el orden del día cuando no es normal, porque en los estatutos ya pone quién es el representante del Ayuntamiento, el Alcalde de Laredo, y el Alcalde de Laredo lo que estamos haciendo ahora es decir la persona física que es, lo que yo creo que es público, está publicado en el BOC y está en todos los sitios y lo que yo no comprendo es que haya alguien, que obligue a llevar a un Ayuntamiento una cosa como esta, como lo hizo la Secretaría de Estado de Turismo con otro tema hace poco, y al final, bueno, por lo menos esto parece que le da contenido al Pleno.

.- Por parte del PP hace uso de la palabra el Sr. Vega: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Por nosotros no hay ningún inconveniente en que el Alcalde y es lógico si quiere, si él acepta ser miembro del Consejo de Administración de la empresa Trébol de jardinería SAL, pues no hay ningún inconveniente. Nos cabe la duda de si la empresa Trébol de Jardinería mantiene las condiciones de SAL, que entonces ya podríamos entrar en un problema. Me refiero a que los socios el 51% de la sociedad tiene que estar en manos de los socios trabajadores, socios trabajadores, si lo mantiene nosotros por nuestra parte que el Alcalde sea miembro del Consejo de Administración nos parece fantástico, muy bien.

.- Por parte del PSOE: Bueno, un mero trámite exigido por el Registro Mercantil que ya se publicó la convocatoria de la Junta de la empresa Trébol para constituir ese Consejo de Administración con el único fin de solucionar definitivamente el problema por el que pasa la empresa internamente y con el objetivo fundamental por parte del Ayuntamiento de después de salvar todos esos escollos puramente administrativos y de papeleo, pues podamos hacer efectivo el pago de la deuda que este Ayuntamiento tiene, Y que se puede decir, pues sí, igual es un poco rocambolesco, ¿no?, pero está claro que el Alcalde es el Presidente y el representante a estos efectos y que así está, y que así consta, pero bueno, pues, eh, lo importante al final es que se solucione la situación y que podamos pagar a la empresa Trébol cuando llegue el momento.

Se declina por los Sres. Concejales el ejercicio del turno de réplica, tras lo cual se procede a la votación de la propuesta y, con los votos a favor de:

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Socialista (PSOE): D. Juan Ramón López Visitación, Dña. María Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, Dña. Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco Concejales del Grupo Municipal Popular (PP) D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, Dña. Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, Dña. Rebeca Escudero Víctor.

Los tres Concejales del Grupo municipal Regionalista (PRC) D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

La Concejala del Grupo municipal SSPL, Doña María Carmen García Quijada.

Y los dos Concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida (IU), D. Alejandro Abad Martínez y Dña. Manuela F. Martín Barrios.

Se procede a aprobar por unanimidad la siguiente propuesta de resolución:

En fecha 20 de febrero de 2017, registro de entrada 1452, Dña. Rosario Gabancho del Castillo, en representación de Trébol Jardinería de Laredo, SAL.

EXPONE

Que con fecha 11 de octubre de 2016 se celebró Junta General Extraordinaria, convocada por Dña. Emilia Tapia Izquierdo, Registradora Mercantil de Santander, con objeto de renovar los cargos del Consejo de Administración de Trébol Jardinería, SAL.

Que en dicha Junta, se nombró miembro del Consejo de Administración con el cargo de vocal, al Ayuntamiento de Laredo, ejerciendo las funciones del cargo la persona que ostente la condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, cargo que es ocupado actualmente por D. Juan Ramón López Visitación.

Que para proceder al registro de la escritura de Renovación de Cargos en el Registro Mercantil se requiere por parte de este organismo la siguiente documentación emitida por el Ayuntamiento de Laredo:

Acreditación del nombramiento del representante persona física del Ayuntamiento de Laredo para ejercer el cargo de consejero en la sociedad Trébol Jardinería de Laredo, SAL, así como constar en dicho documento la relación de las circunstancias de dicho representante.

Que el registro de esta escritura es de suma importancia para proceder a la obtención de la apertura del Registro Mercantil, y, por tanto, la obtención del certificado digital obligatorio para proceder a la facturación electrónica.

Esta facturación electrónica es obligatoria para poder presentar facturas a los organismos públicos, y en este, al Ayuntamiento de Laredo, y así poder cobrar los servicios prestados. "

Por ello solicita que se proceda a la emisión del documento solicitado por el Registro Mercantil, adjuntando para ello Hoja de Calificación del Registro Mercantil donde expone el hecho que se debe acreditar, así como los Fundamentos de Derecho que sostienen dichos hechos.

De acuerdo a dicha solicitud, así como los fundamentos expuestos por el Registro Mercantil, contenidos en el Reglamento del Registro Mercantil y Ley de Sociedades de Capital,

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO.

PRIMERO.- Aceptar el nombramiento de consejero del Excmo. Ayuntamiento de Laredo en la Sociedad Trébol Jardinería de Laredo S.A.L, designando como representante del mismo en el cargo de Consejero, a Don Juan Ramón López Visitación, soltero, de nacionalidad española, vecino de Laredo(Cantabria) con domicilio en Calle Padre Ignacio Ellacuría nº 23 B 1 ° C y con DNI 72.039.421-V, y en su condición de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Sociedad Trébol Jardinería de Laredo S.A.L, a los efectos de poder continuar con los trámites oportunos en el Registro Mercantil.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se procede en primer lugar por el Sr. Alcalde a dar respuesta a preguntas formuladas en el último Pleno, tras lo cual se pasa a dar respuesta a las preguntas presentadas por escrito para la presente sesión.

- En cuanto al, al desplazamiento de algunas agrupaciones locales al municipio de Cenon, simplemente, bueno, lo que se ha hecho es relanzar el hermanamiento. Se convocó a las asociaciones para si estaban interesadas tuvieran a bien , si lo entienden conveniente desplazarse, está dentro de la autonomía, y toda la libertad para hacer esos desplazamientos, sin que..., y en la medida en que se intente la colaboración desde el Ayuntamiento se prestará, salvo en los actos oficiales que sí que desde el Ayuntamiento se procederá a su correspondiente organización, pero mientras tanto son relaciones entre asociaciones de ambos municipios, como dentro de la normalidad que pretende desarrollar el hermanamiento.

- En cuanto al viaje a Yuste, si iba a ir Laredo, sí acudió Laredo a este acto,

- Respecto a las preguntas que formula SSPL sobre si hay alguna razón por la cual se producen denuncias sobre roedores, se ha emitido, se ha solicitado un informe a los técnicos y en cuanto se emita en función de su contenido se actuará en consecuencia.

- Respecto a que la piscina, se están generando unos gastos, de gas mensual por valor de 1.454,53 euros nos informan los técnicos municipales, explican que es una factura mensual de 1.454,53 euros pero que esta se desglosa en dos conceptos, un concepto de 1.143,54 que es una cuota de financiación que hay que pagar obligatoriamente es cuota de financiación, ya que se trata..., bueno, son 120 cuotas de las cuales vamos pagadas 108, por lo tanto faltan 12 cuotas mensuales más, y que la diferencia entre esos 1.454,53, que es la factura a la que se hacía referencia durante el tiempo que lleva cerrada la piscina, la diferencia a lo que se paga por cuota de financiación que son 1.143,54 euros, es decir 310,99 euros, es el mínimo de gasto que se tiene por..., el..., aunque no se gaste porque este mantenimiento y todo el mundo sabe, como usted y yo, que tenemos la obligación de pagar un mínimo por el consumo de agua, luz, y gas de una casa aunque esa casa esté cerrada y sin habitarse.

- En cuanto a las preguntas del PRC respecto al banco de libros, bueno, la forma de reparto de esa..., planteada aquí es siguiendo los criterios que la orden de la Consejería de Educación publicó y el año pasado ya en una partida que se habilitó en el Ayuntamiento de Laredo de 25.000 euros, y siguiendo esos criterios que marcó la..., la Consejería se hizo el reparto entre ese importe que se habilitaba y el número total de alumnos, que en educación obligatoria están en los colegios públicos de

Laredo. Que era un total de 240 alumnos, de tal manera que salía a 26,59 euros alumno y ese importe se multiplica por el número de alumnos que dentro de esa franja de edad de entre 6 y 16 años tiene cada instituto o colegio. Por tanto al Bernardino de Escalante se le aportó 6.649 euros, al Fresnedo 6.090 euros, al colegio público Pepe Alba 6.856, al Picasso 3.351, al Villa del mar 5.054 y al Pintor Martin Sáez 1.250, importes que perciben los colegios, los institutos y que gestionan como estiman oportuno.

- Respecto a un ruego de actuaciones de..., San Francisco, bueno, también se ha indicado al técnico que haga una reiteración del informe que ya se remitió a la empresa adjudicataria de la obra de San Francisco, a efectos de que una de las cuestiones que se indicaban en ese informe de recepción de obra para que se proceda a su corrección.

- En cuanto a las preguntas del PP sobre los recursos contra el plan presentados por Telefónica y Vodafone, aquí hay un problema y es que se ha remitido documentación no ha sido cumplida, el problema es que falta un documento que la ley obliga que sea a que sea tramitado con la documentación para que se cumpla en todo su contenido. Es una falta de documentos en el expediente del plan general con lo cual se está incumpliendo la ley, por lo tanto cómo se va a negociar un recurso si se ha ignorado la emisión de un informe vinculante y preceptivo, un informe obligatorio para aprobar el plan general. ¿Y cómo se va a hacer ofrecimientos para incorporar este informe al expediente? ¿Qué voy a pedir a la Comisión Regional de Urbanismo que anule la aprobación definitiva del plan y volver a retrotraernos a antes de la aprobación provisional por parte del Ayuntamiento? Estas negociaciones se hacen cuando se presentan las alegaciones, si cabe. Entonces estaban ustedes gobernando, no nosotros.

- La oficina del DNI se ha preguntado si hay reuniones y cómo va el tema. Esa reunión se produjo en el mes de febrero aprovechando que se celebraba Junta Local de Seguridad, en esa reunión el Delegado transmitió que se había recepcionado tanto la carta que se dirigió desde la Alcaldía como la moción, que a su vez la había remitido a la Jefatura de la Policía para que emita el correspondiente informe, que están a la espera de que se emita ese informe que a su vez remitirán al Ayuntamiento de Laredo para saber cuál es la respuesta sobre el mismo.

- En cuanto a cuántas comisiones se han celebrado en 2016, son cinco comisiones.

- Y en cuanto a los trámites de la administración electrónica se están siguiendo todos los pasos según los técnicos y en función de las gestiones..., y en cuanto haga la gestión también la empresa que tiene que hacer esa instalación pues se accederá a la normativa que se exige.

Se pasa a continuación al turno de ruegos y preguntas a formular por parte de los Sres. Concejales asistentes a la sesión:

- Por parte de IU el Sr. Abad interviene: Al hilo de lo de Carlos V me gustaría saber quién ha sido el que ha asistido a Yuste.

Sr. Alcalde: La portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Sr. Abad: Vale, perfecto. Una pregunta muy sencilla, ¿el domingo va a haber mercadillo?

Sr. Alcalde: No.

Sr. Abad: Vale.

Sr. Alcalde: Se celebra el Carnaval

Sr. Abad: ¿Perdón?

Sr. Alcalde: Se celebra el Carnaval. Continúe.

Sr. Abad. Se celebra el Carnaval..., es sábado también. Es una pregunta sobre San Antonio, ¿ya tiene proyecto, siguen con el anteproyecto, reuniones con ellos, qué están haciendo?

Sr. Alcalde: Se dijo que había habido varias reuniones con los vecinos, con los representantes de los vecinos de los distintos portales. En esas reuniones acudieron los técnicos municipales y técnicos, eh, nombrados, contratados por algunos vecinos. El proyecto que se hecho desde el Ayuntamiento y conocido por los vecinos ha sido..., en algunas aportaciones, modificaciones, otra vez remitido con los documentos que ha presentado ese técnico externo para que se analicen, se incorporen y definitivamente se presenten pues..., esperemos por última vez a los vecinos y poder proceder a su licitación.

- Sr. Abad. Sobre este tema le hice un ruego hace tiempo y le dije que contase con nosotros porque se votó por unanimidad hacer eso, me gustaría que contase con todos los grupos.

- Sr. Alcalde: No, si se llevará a comisión también.

- Sr. Abad: No, antes de llevarlo a la comisión la opinión de todos creo que es sana.

- Sr. Alcalde: Sí, y a la comisión de obras perfectamente se puede aportar.

- Sr. Abad: Ningún problema. Un pregunta, eh, Villa Mercedes, ¿cómo está el convenio, qué es lo que se ha avanzado, sigue todo igual, no han venido los familiares? ¿Qué es lo que está pasando?

- Sr. Alcalde: Aún se está haciendo el informe y cuando se termine se remite, evidentemente el..., la, la..., el contenido del mismo a los propietarios de ese, de ese..., de esa finca y en función de eso se resuelve el convenio.

- Sr. Abad: ¿Ya están localizados todos?

- Sr. Alcalde: Sí.

- Sr. Abad: Te quiero decir, ¿no va a haber más problemas?

- Sr. Alcalde: Los técnicos los que sabrán si se localizan...

- Sr. Abad: Los técnicos..., perfecto. Corporaciones se han leído las sentencias me gustaría por favor, que, que, que parase ya esta sangría. Que llegue un acuerdo con los representantes de los

trabajadores, que se les han puesto en contacto con usted y que llegue un acuerdo y se les pague porque yo no sé hasta cuándo vamos a seguir teniendo juicios y perdiendo dinero.

- Sr. Alcalde: Ha salido una serie de sentencias, se están emitiendo los informes, eh, que analicen para determinar cuál es la..., la postura del Ayuntamiento con respecto de esas sentencias y en función de eso se procede.

- Sr. Abad: Pues le ruego por favor que, que no haya más pleitos, es un ruego. ¿Qué se está haciendo en los ascensores en la moción que presentamos sobre los ascensores en los colegios públicos, alguna novedad para contar? Es una pregunta.

- Sr. Alcalde: Pues están, creo, están (ininteligible).

- Sr. Abad: ¿Cómo?

- Interviene Dña. Rosalina López Visitación: No, no le puedo contar nada de momento.

- Sr. Abad: Perfecto. Las pistas de San Lorenzo ¿por qué están paralizada la obra?

- Sr. Alcalde: No está paralizada la obra.

- Sr. Abad: Esta semana está paralizada la obra

- Sr. Alcalde: Está terminada la obra.

- Sr. Abad: ¿Perdón?

- Sr. Alcalde: Está terminada la obra.

- Sr. Abad: La valla...

- Sr. Alcalde: Las pistas de San Lorenzo está terminada la obra.

- Sr. Abad: ¿Cómo puede ser?

- Sr. Alcalde: Bueno.

- Sr. Abad: Bueno, vale. Usted dice que ha terminado, perfecto. Falta un tercio mínimo.

- Sr. Alcalde: Bueno

- Sr. Abad: Increíble, pero bueno. Hace tiempo hice un ruego sobre una zonas en, digamos enfrente del Puerto, en lo que era la Conservera Laredana, que ha habido una zona antaño con unos bancos y me han vuelto a preguntar los vecinos que si van a hacer algo, van a poner banco

- Sr. Alcalde: Es cuestión será remitida a los técnicos y dentro del proceso que se está haciendo de reparación de los bancos existentes que luego irá acompañada de la..., colocación de nuevos bancos en los lugares en los que se estime oportuno, entre ellos esos.

Sr. Abad: Gracias. Sobre el Alto de Laredo y la rotonda de Telco, ¿sabemos algo, ya ha contestado Fomento, nos han dicho algo si va a haber luz, si no va haber luz, si la vamos a pagar, qué, qué se está haciendo

- Interviene Dña. Rosalina: Se está esperando a que nos contesten. Yo llamo cada dos días a, a la persona que está llevando ese tema y está, estamos a la espera de que contesten para poder actuar y que nos marquen las directrices de lo que hay que hacer.

- Sr. Abad: Perfecto. Sobre el convenio con el Ayuntamiento de Colindres para la piscina, ya ha pasado dos o tres días desde que tuvimos una comisión, ¿se han puesto en contacto con el Ayuntamiento de Colindres algún representante municipal?

- Sr. Alcalde: No, todavía no

- Sr. Abad: Todavía no. Perfecto y luego, es, es sobre un, no sé cómo llamarlo porque los habitáculos no sé cómo llamarlos, en la plaza digamos de lo que era toda la vida el mercado, la amarilla, arriba en los altos, hay asociaciones culturales y asociaciones de música y tal y sé que se ha creado un problema con una peña que se llama Peña Salvé y una que se llama Asociación Salvé, no sé lo que ha pasado ahí pero me gustaría por favor que..., que los trasladasen porque hay ciertas peticiones de unos, peticiones de otros, y la verdad..., me gustaría tener una explicación de lo que está pasando, sobre todo si una de las dos está pidiendo que, que, que trabajan todos y sólo quiere tocar los fines de semana, incluso sé que hace tiempo se regulaba por horas para que no pasase el ruido de decibelios y no tener ningún problema, a ver cómo podemos llegar a un acuerdo para que esta gente pueda, pueda..., digamos ensayar con tranquilidad y normalidad, y si exigen y además son chavales de Laredo y están exigiendo, pues el poder hacerlo el fin de semana, pues me parece que se les debe tener en cuenta. Es un ruego, Sí, sí es un ruego que solucione ese problema. Y luego es un problema que ya lo he comentado hace tiempo y eso lo comentaba tranquilamente charlando con algún concejal que otro y luego pues se sigue repitiendo. A ver, aquí tenemos una ordenanza de cuidar el mobiliario urbano y de cuidar árboles y de cuidar distintas zonas y yo por ejemplo en Navidades, había una empresa que ataba, ataba, tranquilamente, está prohibido el punto nº5 creo de la ordenanza que se aprobó la otra vez, atar unas barras para poner las luces de Navidad y tal, pues bueno, pero ahora mismo es una empresa privada, hay..., hay formas de sanción, está bastante penado además de 600 a una pila de euros, no me acuerdo cuántos eran, pero siempre empezaba por seis, me acuerdo, y la verdad, he vuelto a ver, he vuelto a ver otra vez a..., a operarios municipales grapando los árboles y la verdad, nuestra propia ordenanza lo prohíbe, no quiero que multen al operario municipal pero si me gustaría mañana que le quiten la grapadora por ejemplo, porque igual es que le da y que lo quiten, que se moleste mañana, de verdad, en quitar todos los carteles porque sí hay una, hay un acto, bueno, una esto deportiva que, que se lo comentamos y el hombre puso unas bridas que son los 10 Km Villa de Laredo y eso lo pedí, no pongas grapas que queda horrible, de verdad, que es que tenemos una ordenanza, mañana que se molesten, es un ruego también, y que desaparezcan todas, hay sistemas para ponerlo, incluso en otros sitios. Nada más.

- Por parte de SSPL interviene Dña. Carmen García: Bueno, en primer lugar, aunque me ha aclarado parte de los gastos de la piscina municipal, sí que me gustaría saber qué financiamos con esas 120 cuotas. Lo busca, si no tiene la información ahora me dice qué financiamos con 120 cuotas. Y luego me ha, me ha..., la verdad es que me ha sorprendido que nos diga que están finalizadas las obras de San Lorenzo, un cuarto del vallado no lo han cambiado, lo han dejado tal cual y sigue roto. Es que me sorprende que digan que están finalizadas las obras, vaya a verlo. Bueno, empezamos, con los temas recurrentes.

- Sr. Alcalde: Sí.

- Sra. García: ¿Me quiere contestar?

- Sr. Alcalde: El proyecto está remitido, lo han visto ustedes, lean ustedes el proyecto.

- Sra. García: ¿Sólo se reparaban tres cuartos del vallado?

- Sr. Alcalde: Lean ustedes el proyecto que se llevó a comisión

- Sra. García: Perfecto.

- Sr. Alcalde: ¿Que no piden la documentación? léanla.

- Sra. García: La leemos, la leemos. Puebla Vieja: SSPL preguntó en uno de los plenos que cómo podía compatibilizar el trabajo la Letrada Municipal con el trabajo de coordinación de la Puebla Vieja, usted contestó que no había ningún problema y que podía cumplir con ambos trabajos. Esta respuesta se contradice con su decreto del 18 de enero de 2016 en el que considera que por acumulación de trabajo el Servicio Jurídico con puede asumir la defensa de varios recursos, por lo tanto rogamus que este cargo de coordinación que recaiga sobre una persona que no acumule tanto trabajo, no sólo para beneficio de la propia trabajadora sino también para que los presupuestos no se resientan con tanto servicio jurídico externo. Y así con este cambio agilizar el recurso interpuesto por SSPL sobre el convenio con Proinasa. Otro tema sobre Puebla Vieja, el anterior pleno preguntamos que para qué se habían contratado a cuatro personas para trabajar en Puebla Vieja, nos contestó, cito textualmente “para hacer una serie de trabajos que se necesitan realizar en torno a la puebla Vieja en cuanto a la delimitación y una serie de informes que se necesitan para tramitar una serie de expedientes que es necesario culminar, por lo tanto nada excepcional”. Pues bien, esto que para usted es nada excepcional si SSPL ha visto que se ha aprobado en Junta de Gobierno una propuesta de gasto para este grupo de personas bajo el concepto “modificación del Plan Especial de la Puebla Vieja y otros”, no nos parece tan poco excepcional. Preguntamos ¿el equipo de gobierno ha comenzado una modificación del Plan Especial de la Puebla Vieja? ¿Y por qué no se nos ha informado de esta decisión?

- Sr. Alcalde: En este pleno y en varias comisiones de la Puebla Vieja se ha pedido que se modifique el Plan Especial de la Puebla Vieja, se ha pedido por distintos grupos, lo que está haciendo es recabar información sobre el Plan Especial de la Puebla Vieja, remitiéndose a la sección de Patrimonio del Gobierno de Cantabria y al Ministerio de Cultura del Gobierno de España y en función de eso se traerá esa documentación, se analiza esa documentación y con el guión de la D. Gral. de Cultura se hará un borrador que se llevará a comisión, se debatirá en comisión para que salga de ahí un documento modificado.

- Sra. García: Y la última también de Puebla Vieja, hemos pedido en numerosas ocasiones tanto en comisión como en pleno que se cumpla por lo menos la ordenanza de cartelería y que se retire expresamente el escaparate roto y peligroso de la escalera de acceso Ruamayor. Rogamos que mande a alguien mañana a quitarlo es que está cerrado aquello y cualquier día vamos a tener un problema de responsabilidad patrimonial, queremos y rogamos una vez más que además vender humo empiece a hacer acciones concretas en la Puebla Vieja sencillas y fáciles de ejecutar. Accesibilidad a los Servicios Sociales: También en este tema SSPL ha mostrado tanto en comisión como en pleno, incluso en la prensa su preocupación por la falta de accesibilidad a estos Servicios, el último ruego se lo hicimos en el anterior pleno y hoy no nos ha contestado nada.

- Sr. Alcalde: Se ha..., se ha dirigido al Gobierno Regional a ver cuál es la fórmula para poder instalar un ascensor en la medida en que sea posible, y por lo tanto salvar esa barrera arquitectónica. Estamos a la espera de que se conteste.

- Sra. García: Y si no fuera posible dar accesibilidad a ese edificio se va a contemplar la, eh, buscar un nuevo emplazamiento para estos Servicios como ya propusimos, eh, nuestro Grupo hace tiempo.

- Sr. Alcalde: Primero que respondan y en función de lo que respondan se analiza la situación.

- Sra. García: Corporaciones locales, hablamos en pleno una modificación de crédito que incluía una partida destinada a compensar los salarios de los trabajadores contratados en corporaciones locales, los años 2015 y 2016. Se acordó que se pagaría a todos los trabajadores sin necesidad de denuncia previa, leídas las sentencias de las que se ha dado cuenta en este pleno comprobamos que finalmente a los trabajadores finalmente no les ha quedado otro camino que asistir a la vía judicial porque este equipo de gobierno no ha pagado las cantidades correspondientes, y como hemos leído todas las sentencias condenan a este Ayuntamiento a pagar las diferencias salariales con el 10% de demora, más las costas judiciales. Una vez más la desastrosa gestión de este equipo de gobierno va a suponer un tremendo gasto innecesario e imprudente para las arcas municipales, por lo que rogamos que paguen inmediatamente lo que se les debe a los trabajadores para parar este despilfarro y así terminar con la resoluciones en juicio. También rogamos que en corporaciones locales 2017 se tenga muy..., muy en cuenta los convenios para que ustedes no vuelvan a cometer los mismos errores. Desfibriladores: Se estima que cada año fallecen en España alrededor de 25.000 a 30.000 personas por parada cardiorrespiratoria, es también conocido que una rápida actuación en estos episodios es vital en los primeros minutos para favorecer las posibilidades de supervivencia, SSPL está convencida de que la Administración Local puede y debe contribuir dentro de su ámbito de actuación a disminuir esta tasa, con la puesta en marcha de actuaciones que contribuyan a ello, sobre todo las que ocurren en el ámbito extrahospitalario, por lo que rogamos al equipo de gobierno la toma en consideración de proporcionar tan to la formación adecuada en primeros auxilios a los trabajadores municipales que se consideren necesarios como la instalación de equipos desfibriladores en aquellos espacios públicos con mayor afluencia de personas y de acuerdo a la legislación vigente, como por ejemplo en las propias dependencias del Ayuntamiento, Casa de Cultura y conseguir de este modo disponer de área cardioprotégidas dentro de nuestro municipio que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores y de los ciudadanos en general. La orden que regula la instalación de estos desfibriladores en Cantabria es la Orden, eh, 1/2009 de la Consejería de Sanidad del 7 de enero de 2009, publicada en el BOC el 23 de enero de 2009. Gestión integral de la bahía: SSPL considera que la bahía es un recurso vital y de

vital importancia para nuestro municipio, rogamos que aprovechando los fondos procedentes de Europa que están gestionado por el GAC, el Grupo de Acción Costera al cual pertenece Laredo, se solicite un estudio global al Instituto de Hidráulica de Ca para poder tomar decisiones a largo plazo sobre este espacio. Presupuestos: Parecía que por fin este equipo de gobierno nos había entregado un borrador de los presupuestos para 2017, nos lo había prometido desde octubre, pero cuando nuestro grupo se ha puesto a trabajar, oh sorpresa, no eran los tan esperados presupuestos tan solo nos han entregado el gasto ordinario que no recoge ninguna decisión política sino el trabajo diario actualizado de los técnicos municipales. Aprovechando que hoy se han aprobado los presupuestos del Gobierno Regional les pedimos por favor que nos den su propuesta como equipo de gobierno de presupuestos para ponernos a trabajar y yendo a trabajar todos juntos; el presupuesto que se nos ha dado no es un borrador de presupuestos.

- Sr. Alcalde: Sí. Se ha dicho a todos los grupos cuando se ha remitido ese documento que en tanto que no se aprobaran los presupuestos regionales a fin de saber las determinaciones que aportaban al Ayuntamiento de Laredo, las inversiones, que se iba a aportar este documento para analizar cuáles son los cambios, y en función de eso se aporta por parte del Ayuntamiento de Laredo por el equipo de gobierno la parte de inversión, es la parte de inversiones final, y también sujeta a debate previo.

- Sra. García: Vamos a ver, el documento que se nos ha dado hoy se nos podía haber dado en octubre perfectamente. IMD: Hemos tenido conocimiento que el IMD de Laredo, cuya constitución fue aprobada en un Pleno de los años ochenta, nunca llegó a formalizarse ni a materializarse el IMD, Instituto Municipal de Deportes, rogamos que mientras el IMD no esté formalmente constituido se retire de los soportes informáticos y escritos esta denominación. Reunión del Patronato del Parque Natural de las Marismas: Se ha celebrado el viernes de la semana pasada, se presentó el proyecto del PORN y se informó a los asistentes del estado actual del documento, así como las etapas pendientes hasta que este entre en vigor, a esta reunión acudieron los ayuntamientos implicados en la gestión del parque, del parque natural, ¿quién asistió representando al Ayuntamiento de Laredo?

- Sr. Alcalde: Yo.

- Sra. García: Y por último, como estamos ya a últimos de febrero y nuestro compromiso y lo que hemos venido diciendo desde el principio y queremos que las subvenciones a asociaciones culturales, sociales y deportivas se paguen dentro de la mitad del año primera, no del último, exigimos y rogamos que empiecen a, a trabajar para que estén convocadas en marzo y pueda ser posible el pago antes de que finalice..., que lleguemos al mes, al treinta de junio. Gracias.

- Sr. Alcalde: Ya se está trabajando en ellas ya se dijo el mes pasado que estaban trabajando en ellas. Los técnicos están elaborando, algunos homogeneizando todas las subvenciones en los criterios, en los artículos que son comunes a todas ellas y en cuanto a los criterios de valoración en función de las correcciones que haya que hacer para posteriormente, como se dijo también, llevarlas a sus correspondientes comisiones y debatirlo en las mismas. Y en cuanto a las corporaciones locales, no es una mala gestión del gobierno, hay unos informes que se han llevado a comisión de los técnicos municipales que dicen cómo hay que proceder con respecto al pago, hay unos informes en función de las reclamaciones previas que dicen que se tiene que aplicar el convenio del sector y es lo que se ha hecho, abonar en función de, de ese convenio del sector, y se ha acudido a juicio y el juicio ahora dice que es el convenio del Ayuntamiento, y en función de eso se tienen que hacer los correspondientes

informes para que se diga cómo proceder desde el Ayuntamiento, porque no se querrá ir en contra de los informes de los técnicos.

- Por parte del PRC el Sr. Diego: A la vista de cómo es esto y cómo se contesta huiré de hablar de si llegamos pronto o tarde a hablar con el resto de los barrios de San Antonio, si llegamos pronto o tarde al presupuesto, si llegamos pronto o tarde para dar cuenta de una modificación puntual cuando no nos han avisado primero, si llegamos pronto o tarde a pagar lo que hemos dicho que se debía pagar todos los grupos de la oposición de corporaciones locales, si llegamos pronto o tarde a todo. Nos vamos a centrar sólo en una cuestión, y a alguien la cuestión le puede parecer que es el convenio de la piscina, pero no lo es, es que sobre la piscina pero es sobre el problema que tienen los ciudadanos de Laredo de no poder acudir a una piscina, de eso es de lo que queremos hablar, preguntar y rogar. En la, en el anterior pleno, leo textualmente “el Sr. Alcalde le responde al Sr. Abad que hay un documento que ha llegado de Colindres proponiendo un convenio y está en Intervención, en cuanto esté analizado por Intervención se analizará en la comisión correspondiente”. Cuál es nuestra sorpresa, esto se pregunta cuándo llega y es el viernes o el jueves pasado en el ..., el veinte de enero, y estamos a veintitrés de febrero, ha venido a una comisión esta semana y no tienen ningún informe ninguna propuesta del gobierno, ninguna cuestión de la que nos hayan informado. ¿Ustedes creen que esta es la forma de tratar a los ciudadanos y de tratar a la oposición con respecto a algo que estamos demandando y por lo que hemos preguntado? Le recuerdo a esa pregunta que antes, el día antes de que usted contestara esto, dos días antes de que usted contestara esto, habíamos preguntado en la comisión a, a..., en la comisión de obras, y nos habían dicho que no sabían que había llegado nada, esta era la primera noticia que teníamos, y todos los concejales de todas las corporaciones de alrededor tenían convenio menos los de Laredo. Yo ruego por favor que esto no vuelva a suceder, que no seamos los únicos que no tenemos información, eso es lo que ruego. Pero por encima de todo lo más importante es solucionar el problema que tenemos con el tema de la piscina. Tienen ustedes algún parecer con respecto al convenio que les han enviado? Es una pregunta.

- Sr. Alcalde: Ese documento se ha pedido que se lleva a comisión, eso lleva a comisión y es en comisión donde se va a decidir qué hacer al respecto con ello, es una cuestión a y raíz de eso ha surgido otro tema que está pendiente con respecto a las tasas municipales y en función de eso se va a tomar una decisión por la Corporación.

- Sr. Diego: Me parece bien. Ahora le vuelvo a preguntar ¿Tienen ustedes alguna posición con respecto a ese convenio?

- Sr. Alcalde: Digo, primero que se resuelva el tema de las tasas municipales y en función de eso ya se decidirá cuál es la postura del gobierno.

- Sr. Diego: Bien, adelantaré la nuestra, ruego que tienda en el sentido de solucionar el problema que tienen los vecinos para poder acudir a la piscina, nosotros somos favorables, favorables a que mientras no tenemos piscina somos favorables a participar del mantenimiento de la de Colindres, somos favorables, somos favorables de participar en el mantenimiento de las instalaciones que no tengan otros municipios y al revés, de que otros puedan venir aquí y participar del mantenimiento de la que nosotros tenemos. Le pido por favor, yo creo que esto, los problemas que tienen los ciudadanos no se pueden perder el en tema burocrático que hay entre instituciones, ¿cómo puede ser que haya pasado un mes, un mes, y que lo máximo que hayamos podido llevar a comisión sea el convenio tal como llegó el 20 de enero? Para mí es increíble, le ruego por favor se acelere porque, porque la gente que,

que..., que quiere ir a la piscina, que quiere ir a la piscina, lleva tiempo ya sin poder ir o he tenido que trasladarse a Santoña o ha tenido otros problemas, y creo que hay formas de solucionarlo que nosotros hemos hecho propuestas en la comisión para solucionarlo. Nos da una fórmula para que puedan trasladar al Ayuntamiento de Colindres para intentar solucionarlo, pero hay muchísima gente que tiene problemas. De hecho creo que la solución es la más fácil, la más fácil, bueno es casi tan fácil como era el tema de las..., los..., el banco de recursos, pero ustedes serán capaces otra vez de..., de..., de enrevesarlo porque es que es increíble, ruego por favor se tenga la mayor inmediatez para solucionar este problema y que este mes si no nos lo quieren contar para qué ha servido, yo entiendo que no ha servido para nada, que en el próximo mes o cuando tengamos que ir al próximo pleno este tema ya está solucionado y los vecinos no tienen ningún problema con el tema de la piscina y decía que sólo voy a hablar de..., de este tema, a mí no queda muy claro tampoco y es una pregunta que hago, si el..., el Alcalde de Colindres creo que es el Secretario de organización del PSOE, el convenio que han enviado a usted es por cuatro años, es por cuatro años, ¿tenemos intención de acabar la piscina antes de cuatro años, no? Pregunta.

.- Sr. Alcalde: Así, así.

.- Sr. Diego: ¿No? esa es la pregunta. Yo he terminado con eso, he terminado. ¿Tenemos intención? Ya está.

.- Sr. Alcalde: Le digo. Desde el equipo de gobierno desde que está cerrada la piscina se ha dirigido a los ayuntamientos de alrededor que tenían piscinas municipales por la inquietud que se estaba generando evidentemente por el cierre de esta en cuanto a los usuarios que había en ellas, y todos se prestaron a hacer colaboración con el Ayuntamiento de Laredo en cuanto que recogieran a estos usuarios. Esa es la intención, es el interés y siempre se ha mostrado este equipo de gobierno, preocupado por esta situación. También se ha dicho en relación con la rehabilitación de la piscina municipal que el compromiso que hay es de la financiación plurianual, se ha dicho cuanto antes mejor, evidentemente, se ha dicho dos o tres años, evidentemente y nada tiene que ver con el convenio de Colindres, nada tiene que ver con el convenio de Colindres, un texto mucho anterior a cualquier manifes..., declaración que se ha hecho al respecto tanto por el Consejero de Deportes como por parte mía, y por tanto es ajeno, y no se pretenda relacionar un texto con los compromisos que se han adquirido de financiación íntegra de la piscina y la ejecución de la misma.

.- Interviene a continuación en representación del PP el Sr. Vega: Muchas gracias al Alcalde, en primer lugar y antes de nada porque me ha dejado preocupado al preguntarle si el desfibrilador que existía en este edificio, en la Casa Consistorial con los técnicos formados para ello, si se ha retirado ese desfibrilador, porque me ha extrañado la pregunta, pero el desfibrilador está o estaba. ... Está (se produce una intervención en segundo plano ininteligible). No, no, antes no, antes le tenía, estaba en el centro donde está el mostrador central y había ¿y sigue ahí...? Y sigue ahí, estaba en el mostrador central, en el mismo centro y hay dos técnicos municipales que hicieron un cursillo de utilización del mismo, pero vamos y es que además había un cartel que anunciaba que estaba ahí. Nosotros queremos preguntar el motivo de por qué el contenedor soterrado que está en la C/López Seña, el más próximo al..., al..., al Banco de Santander, ese tiene dos bocas y una de ellas lleva más de tres meses clausurada, más de tres, desde el mes de noviembre al menos está bloqueada y pagando como pagamos un contrato de mantenimiento, quisiera saber si tal vez haya algún motivo especial para que ese lleve ya tres meses cerrado. Preguntábamos también por cuándo tiene previsto traer al pleno la respuesta al recurso de IPDL sobre la adquisición de esas..., perdón, de SSPL, de SSPL, ha sido un lapsus, sobre la

adquisición de..., de las parcelas en la Puebla Vieja, porque había un mes para contestar y yo creo que hace más de un año que se presentó el recurso. Otra pregunta que por no estar en, en la comisión correspondiente pero sí me preocupa porque leo constantemente en el BOC ayuntamientos que aprueban la ordenanza reguladora de las ayudas de emergencia social y este ayuntamiento no la tiene y yo rogaría que para el próximo pleno viniera esa ordenanza que no es muy difícil de hacer, no es nada difícil de hacer. Otra más, la caseta municipal que, que está junto a la caseta de la escuela de surf Pinos, en el Paseo Marítimo, al final esa tiene ya serios deterioros y antes de que vaya a más, yo si quiere le enseño luego al final las fotografías sacadas de hoy; antes de que vaya a más ruego que se..., que se repare y si no se está dando utilización ninguna allí pues que se retire incluso porque bueno, si no tiene utilización la caseta municipal allí, muy bonita por cierto de madera así pequeñita, no tiene ningún sentido

- Interviene Dña. Rosalina López: Bueno, esa caseta o ahí se guardan, se acopian las bicis

- Sr. Vega: Ah, vale, bien, pero lo que pedía es que...

- Dña. Rosalina: Yo creo que se le está dando...

Sr. Vega: Vale, pues si tiene uso muy bien, la duda era si tiene no uso pero que se mantenga, que se repare la situación de cómo está. En cuanto a la piscina nosotros además de lo que ha dicho el portavoz del PRC también somos partidarios y estamos dispuestos, y si desde luego ayudar al Ayuntamiento de Colindres a exigir el cumplimiento íntegro que se le prometió por parte del Gobierno de Cantabria a la..., a la asociación o como se llame de piscinas, que era la construcción íntegra de la piscina, a cambio..., a cargo de las arcas del Gobierno de Cantabria y al mantenimiento durante diez años de esas piscinas, entonces si necesitan de nuestra colaboración para exigir el cumplimiento de..., de esa parte del mantenimiento durante diez años estamos dispuestos a ello. Y por mi parte nada más, ahora no sé si el portavoz..., nada más, muchas gracias.

- Sr. Alcalde: En cuanto a la UE6 evidentemente se va a resolver en cuanto vuelva la Técnico responsable se emitirá como se dijo la..., el informe con su propuesta de resolución y se llevará a a la correspondiente comisión para que se resuelva en Pleno. En cuanto a la ordenanza de ayudas de emergencia creo que hay un borrador, ese borrador creo que se ha llevado a comisión y que se sigue tramitando a efectos de que una vez cuando..., una vez terminado el debate con las correspondientes modificaciones si se estima oportuno introducir sobre ese borrador pues sí se traerá a pleno. ¿No hay más preguntas? Se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y nueve minutos del día veintitrés de febrero de 2017, de todo lo cual como Secretario Accidental doy fe.